



ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Huanta, a los **veinte y tres días del mes de noviembre** del año dos mil quince, siendo las **6:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia **del señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la **asistencia** de los **señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope. **Con la inasistencia** del regidor Teófilo César Zegarra Cárdenas.

Con el quórum reglamentario **(10)**, el presidente de concejo municipal apertura la **sesión extraordinaria de la fecha. Luego el secretario da lectura al acta de la X Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre 2015, la misma sometida a votación es aprobada por unanimidad, con la abstención de los regidores: Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Luz Amanda Valdez Romani y Oscar Oré Curo por inasistencia a dicha sesión.**

A continuación de acuerdo a la **citación circular N° 011-2015-MPH/SG/CAP, de fecha 19 de noviembre de 2015,** la sesión se trata de acuerdo a la siguiente **agenda:**

1. Aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Estudio Técnico Económico del Parque Automotor de Vehículos Menores del Distrito de Huanta.

El **regidor Juan Rivas**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, hace la aclaración referente al Dictamen presentado por su comisión, que mediante **Ordenanza Municipal N° 009-2011-MPH/CM**, se ha aprobado el parque automotor de vehículos menores de 910 unidades existentes para el año 2011, a los cuales se incluirá 145 nuevas unidades más, dando un total de 1055 unidades de vehículos menores que estarán integrados en el parque automotor de la ciudad de Huanta.

Luego el **Ing. Dante A. Ramírez Julca**, **consultor externo** que elaboro el **expediente del Estudio Técnico Económico del Parque Automotor de Vehículos Menores en la ciudad de Huanta**, quien en forma sucinta expone el contenido del expediente, esto para conocimiento del concejo municipal y mototaxistas presentes.

El **regidor Raúl Ramos**, **opina** que se debe aprobar este estudio técnico, de esta manera poder solucionar el problema álgido de los mototaxistas en la ciudad de Huanta.

La **regidora Luz Amanda Valdez**, **hace** las siguientes consultas.

- Que va a pasar con las 197 mototaxis restantes que se indica en el rubro de sobre oferta.
- Si el resultado del censo (empadronamiento) de mototaxis, coincide con el **Estudio Técnico Económico del Parque Automotor de Vehículos Menores en la ciudad de Huanta.**

El **regidor Juan Rivas**, **responde** que la flota total de mototaxis es de 1252, de los cuales de acuerdo al Estudio Técnico la flota requerida es de 1055 unidades: (flota registrada 910+Flota a formalizar 145) quedando como sobre oferta 197 unidades, que de acuerdo al sinceramiento de las empresas ya la División de Transportes y Seguridad Vial será la encargada de dar soluciones al respecto. Con respecto al segundo punto el estudio dio 1252 y el censo un aproximado de 1300, que son pequeñas diferencias.

El **regidor Oscar Oré**, **opina** que no hubo la coordinación de trabajo con el censo para poder realizar el Estudio Técnico, en este sentido de acuerdo a la realidad se debió dar los resultados: cuantos mototaxis formales circulan y cuantos informales, en consecuencia no se hizo un censo real.

El **regidor Vidal Huamán**, **manifiesta** que en estos momentos estamos viviendo un momento histórico para Huanta, el Estudio Técnico refleja la realidad de los mototaxistas, esto es un problema social más que económico aclara que la población de Huanta no es 45 000, sino es más, su persona cree que es pertinente aprobar este estudio.

El **presidente de concejo municipal**, **manifiesta** que la única intención de la actual gestión, es apoyar a los trabajadores mototaxistas, para lo cual pide que se sincere con cuantos mototaxis efectivos cuenta cada empresa, con estos vacíos se debe cubrir a los mototaxis informales, de esta manera trabajar en forma legal y no informal, dentro de un ordenamiento adecuado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Juntos hacemos más ...!



0000044

El regidor **Amancio Huamán**, del mismo modo por el bienestar de nuestros hermanos mototaxistas, se debe aprobar este estudio técnico en esta sesión.

La regidora **Luz Amanda Valdez**, solicita al secretario de actas que la opinión del alcalde se redacte como es, el sinceramiento, verificación física con que cantidad de mototaxis cuentan las empresas que vienen circulando en estos momentos, de esta manera poder integrar a los informales.

Una vez hecho las aclaraciones sobre el punto de la agenda, el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado.

El concejo municipal por **unanimidad** acordó: **APROBAR**, la Ordenanza Municipal que aprueba el Estudio Técnico Económico del Parque Automotor de Vehículos Menores en la ciudad de Huanta, del distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho.

Siendo las **7:55 p.m.** no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria, a cargo del **Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**, en su calidad de alcalde de la **Municipalidad Provincial de Huanta**.



PROF. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



SR. DIÓGENES JUAN RIVAS CERVANTES



SRA. RUTH SOCORRO VELAPATIOÑO AYALA



SR. MARCO ANTONIO BAUTISTA TOMAILLA



SR. AMANCIO HUAMÁN AUCCATOMA



SRTA. PAOLA THALIA ROJAS YANCE



SR. VIDAL ARMANDO HUAMÁN QUISPE



SR. OSCAR ORÉ CURO



SRTA. LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI



SR. RAÚL RAMOS MALPICA



SRA. MARGOT BARBOZA LOPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Secretaría General e Imagen Institucional

Cesar Aranguena Pacheco
SECRETARIO GENERAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com:munihuanta